



TRABAJO PRODUCTIVO Y TRABAJO NO PRODUCTIVO: NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA Y CLASE OBRERA*

Nicos Poulantzas

[Comienza en la página 194]

Vengamos ahora al examen de los nuevos conjuntos salariales que se designarán con el término de *nueva pequeña burguesía*: nueva en el sentido de que no está en modo alguno, a semejanza de la primera, destinada a declinar; sino que es la reproducción ampliada incluso del modo de producción capitalista, y su paso al estadio del capitalismo monopolista, los que condicionan su desarrollo y ampliación. Se examinará aquí el conjunto de los componentes de su determinación estructural de clase, con el fin de venir a los efectos de esta determinación sobre el plano de la práctica política; para esto, será preciso referirse al puesto de esos conjuntos no sólo en las relaciones económicas, sino en el total de la división social del trabajo.

Detengámonos, sin embargo, en primer lugar, en la cuestión del puesto de estos conjuntos en las *relaciones económicas*, lugar que desempeña el papel principal en su determinación de clase; se advierte, de primera intención, que estos conjuntos no pertenecen a la burguesía, en la medida en que no gozan ni de propiedad económica ni de posesión de los medios de producción. Por otra parte, se trata, en su caso, de un *trabajo asalariado*, es decir, remunerado bajo forma de salario. La cuestión fundamental que se plantea por lo tanto, aquí, es la de su relación con la *clase obrera*, cuestión que puede formularse, bajo un primer aspecto, como la de las fronteras y de la delimitación de la clase obrera en las relaciones de producción capitalistas.

En efecto, el criterio de la propiedad de los medios de producción no reviste sentido sino en la medida en que corresponde a una *relación de explotación determinada*: relación de explotación, esta misma, que se sitúa en las relaciones de los productores directos –de la clase explotada propia de cada modo de producción– con los medios y el objeto del trabajo y, por este rodeo, con sus propietarios. Ahora bien, como lo dice Marx, en cuanto al capitalismo, si bien todo agente perteneciente a la [Pág. 194] clase obrera es un asalariado, no todo asalariado pertenece forzosamente a la clase obrera. La clase obrera está delimitada no por un simple criterio negativo “en sí” –su exclusión de las relaciones de propiedad–, sino por el trabajo productivo: “Todo trabajador productivo es un asalariado, pero no todo asalariado es un trabajador productivo.”¹¹

¹¹ Marx, *El capital*, capítulo VI, México, Siglo XXI, 1973, p. 80.

La determinación, en Marx, del trabajo productivo en su distinción del trabajo improductivo es una cuestión particularmente difícil; esta cuestión, que proyectaba tratar en el libro IV de *El capital*, jamás ha sido expuesta de manera sistemática. Se encuentran análisis diseminados en *El capital*, pero desarrollados sobre todo en unos textos que el propio Marx no editó: principalmente en la *Historia de las doctrinas económicas*, los *Principios fundamentales de la crítica de la economía política* y los textos del *Capítulo sexto (inédito) de "El capital"*. Es evidente que la reconstitución de la coherencia de todos estos análisis no puede llevarse a cabo sino situándolos en el conjunto de la obra de Marx y de sus etapas; toda una serie de investigadores se han aplicado ya a esto, manteniéndose, por lo demás, abierta la investigación y la discusión relativas al tema. Por mi parte, me limitaré simplemente aquí a indicar algunas líneas generales de estos análisis de Marx:¹²

1. El trabajo productivo designa siempre un trabajo efectuado *en condiciones sociales determinadas*, y remite así directamente a las relaciones sociales de *explotación* de un modo de producción determinado. El carácter productivo o no del trabajo no depende ni de caracteres intrínsecos de un trabajo "en sí" ni de su *utilidad*. En este sentido es en el que hay que entender los análisis de Marx según los cuales, para establecer el carácter productivo o no del trabajo, "no nos apoyamos, pues, sobre los resultados materiales del trabajo, ni sobre la índole del producto, ni sobre el rendimiento del trabajo, ni sobre la índole del producto, sino sobre las formas sociales determinadas, las condiciones sociales de la producción en que [ese trabajo] se realiza".¹³ O todavía: "Resulta que ser *trabajo productivo* es una determinación de aquel trabajo que en sí y para sí no tiene absolutamente nada que ver con el *contenido determinado* del trabajo, con su utilidad particular o el valor [Pág. 195] de uso peculiar en el que se manifiesta. Por ende un *trabajo de idéntico contenido* puede ser productivo e improductivo."¹⁴

Es, pues, trabajo productivo, en un modo de producción determinado, el trabajo que da lugar a la *relación de explotación dominante de este modo*: lo que es trabajo productivo para un modo de producción puede no serlo para otro. Así, en el modo de producción capitalista, es trabajo productivo el que produce directamente plusvalor, el que valoriza el capital y el que se cambia por el capital: "El resultado del proceso de producción capitalista no es ni un simple producto (valor de uso), ni una mercancía, es decir, un valor de uso que tiene

¹² He de señalar igualmente, a este respecto, el notable artículo de E. Terray, "Prolétaire, salarié, travailleur productif", en *Contradictions*, núm. 2, julio-septiembre de 1972; M. Freyssenet, *Les rapports de production: travail productif-travail improductif*, mayo de 1971, documento mimeografiado del Centre de Sociologie Urbaine; el núm. 10: "Travail et emploi", de *Critiques d'économie politique*, en particular los artículos de P. Salama y de C. Colliot-Thélène; M. Mauke, *Die Klassentheorie von Marx und Engels*, 1970; M. Tronti, *Operai e capitale*, 1972.

¹³ *Histoire des doctrines économiques*, éd. Costes, t. II, pp. 12-13 ss.

¹⁴ *Capítulo sexto...*, cit., p. 84.

un valor de cambio determinado. Es la creación de la plusvalía por el capital... En efecto, lo que el capital, como capitalista, quiere producir, no es ni valor de uso directamente destinado al consumo personal, ni mercancía destinada a ser transformada primero en dinero y más tarde en valor de uso. Su objeto es el enriquecimiento, la reproducción del plusvalor, el acrecentamiento del valor, es decir, la conservación del antiguo valor y la creación del plusvalor. Este producto específico no lo realiza el proceso de producción capitalista más que por el intercambio del capital por el trabajo, el cual, por esta razón, se llama trabajo productivo.”¹⁵

Veremos dentro de un momento cómo esta determinación de trabajo productivo (capitalista) no es la única en Marx, lo cual plantea problemas importantes; *digamos simplemente, por el momento, que le basta a Marx para trazar ya las fronteras esenciales de la clase obrera*. Así, por ejemplo, no es trabajo productivo el que depende de la esfera de *circulación* del capital o que contribuye a la *realización* del plusvalor; los asalariados del comercio, de la publicidad, del *marketing*, de la contabilidad, de la banca, de los seguros, etc., no producen plusvalor ni forman parte de la clase obrera (trabajo productivo). Y es que únicamente el *capital productivo* produce plusvalor. Particularmente: “El capital comercial no es sino el capital en funciones dentro de la órbita de circulación. El proceso de circulación es una fase del proceso total de reproducción. Pero en el proceso de circulación no se produce ningún valor ni, por tanto, ninguna plusvalía.” Así: “El comerciante, como simple agente de la circulación, no produce ni valor ni plusvalía... razón por la cual tampoco los obreros mercantiles dedicados por él a las mismas funciones pueden crear directamente plusvalía para él.”¹⁶

Desde el punto de vista del capitalismo individual, esos trabajadores asalariados aparecen, *para él*, como fuente de beneficio. Pero desde el punto de vista del *capital social* y de su reproducción, el beneficio del [Pág. 196] capital comercial y bancario no resulta de un proceso de creación del valor, sino de una *transferencia del plusvalor* creado por el capital productivo; estos trabajadores asalariados contribuyen simplemente a la repartición de la masa de plusvalor entre las fracciones del capital, según la tasa de beneficio medio. Indudablemente, estos trabajadores asalariados son también *explotados*, su salario corresponde a la reproducción de su fuerza de trabajo: “contribuyen a disminuir los gastos de circulación del plusvalor, llevando a cabo en parte trabajo no retribuido”, se les extorsiona *plustrabajo*, pero no son directamente explotados según la relación de explotación capitalista dominante, la creación del plusvalor. Su trabajo no se cambia contra capital variable sino por el capitalista individual, mientras que, desde el punto de vista del ciclo del conjunto del capital social y de su reproducción, esta retribución constituye un

¹⁵ *Histoires des doctrines... ibid.*, p. 199; véase también *El capital, cit.*, t. I, p. 133.

¹⁶ *El capital, cit.*, t. III, pp. 275 y 286.

gasto improductivo del capital, y forma parte de los falsos gastos de la producción capitalista.¹⁷

Hay que insistir vivamente sobre el hecho de que esta distinción entre proceso de producción del valor y proceso de circulación *no cubre aquí distinción ninguna entre “secundario” y “terciario”, o una distinción institucionalista entre el tipo de “empresas” –industriales, comerciales– en las cuales tienen lugar estos trabajos.* Trabajos relacionados con el proceso de circulación –venta, publicidad, comercialización– pueden ser tomados a su cargo por empresas industriales; siguen siendo, sin embargo, trabajos improductivos, y sus agentes asalariados improductivos. En cambio, algunos tipos de trabajos parecen corresponder al proceso de circulación y pueden ser realizados por empresas comerciales, mientras que de hecho acrecientan el valor de cambio como *mercancía* sobre la base de su valor de uso capitalista, y son, por lo tanto, productores de plusvalor, formando así parte de sus agentes de la clase obrera. “Ya hemos explicado hasta qué punto la industria del transporte, el almacenamiento y la distribución de las mercancías bajo una forma distribuible pueden ser consideradas como procesos de producción persistentes dentro del proceso de circulación.”¹⁸ Este último aspecto de la cuestión es particularmente importante en la fase actual del capitalismo monopolista: basta mencionar los trabajadores productivos de los diversos “servicios posteriores a la venta” (reparaciones, etc.).

Se consideran, en fin, como trabajos improductivos los que adoptan la forma de *servicios*, cuyos productos o actividades son consumidos directamente como *valores de uso* y que no se cambian por capital, sino por *renta*: “Cuando se compra el trabajo para consumirlo como *valor de uso*, como *servicio*, no para ponerlo como *factor vivo* en lugar del valor del capital variable e incorporarlo al proceso capitalista de producción, el [Pág. 197] trabajo no es trabajo productivo y el trabajador asalariado no es trabajador productivo... El capitalista, pues, no se le enfrenta como tal, como representante del capital; por ese trabajo intercambia su dinero como *rédito*, no como *capital*.”¹⁹

Estos servicios, desde los del peluquero a los del abogado, el médico o el profesor, siguen siendo trabajos improductivos incluso si, por otra parte, como en los dos últimos casos, contribuyen a la reproducción de la fuerza de trabajo: “La utilidad particular de este servicio no modifica en nada la relación económica; no es una relación en la cual transformo el dinero en capital o por la cual el autor del servicio, el profesor, me transforma en su capitalista, en su amo. Para definir el carácter económico de esta relación, no importa en absoluto que el médico me cure, que la enseñanza del profesor sea eficaz, que el abogado gane mi proceso. Lo que yo pago es el servicio como tal...”²⁰ Por lo demás, las

¹⁷ *El capital, cit.*, pp. 286 ss.

¹⁸ *El capital, cit.*, t. III, p. 264.

¹⁹ *Capítulo sexto, cit.*, p. 80.

²⁰ *Histoire des doctrines, ibid.*

formas de *retribución* de los servicios no alteran en nada la índole de la relación económica: “Por consiguiente, tampoco depende de la relación en general, sino de la cualidad particular, natural de la prestación de servicios, el hecho de que quien percibe una paga obtenga un jornal, o un honorario o el presupuesto de la Casa Real, y también depende de esa cualidad que él parezca más ilustre o más insignificante que quien paga el servicio.”²¹ El conjunto de los agentes que prestan servicios, *incluidos los asalariados de ese sector*, no pertenecen así a la clase obrera.

Es en fin, en cuanto a lo esencial, bajo esta problemática de servicios como Marx considera toda una serie de trabajos, los cuales, sin embargo, contribuyen eminentemente a la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, *en particular las de los agentes de los aparatos de Estado, de los funcionarios en sentido amplio*; naturalmente, hay que excluir aquí los trabajos directamente productivos que se realizan en el seno del Estado, especialmente las empresas industriales “nacionalizadas” –por ejemplo, Renault–, los transportes “públicos” –SCNF*–, los agentes obreros de los diversos “servicios públicos”, etc. Así, dirá Marx: “Así como las mercancías que compra el capitalista para consumo privado no se consumen productivamente, no se transforman en *factores del capital*, tampoco ocurre ello con los *servicios* que compra por grado o por fuerza (al Estado, etc.) a causa de su *valor de uso*, para su consumo. Los mismos no se convierten en factor del capital. Por consiguiente no son trabajos productivos y sus ejecutantes no son *trabajadores productivos*.” Es en cuanto a lo esencial los trabajos efectuados por los agentes de los [Pág. 198] aparatos de Estado y que son pagados por el *impuesto*, impuesto que sigue siendo un intercambio sobre la base de la *renta*: “Ciertos *trabajos improductivos* pueden estar vinculados incidentalmente con el proceso de producción; es factible, incluso que su precio entre en el *precio de la mercancía*, o sea que el dinero gastado en ellos hasta cierto punto forme una parte del *capital adelantado* y, por consiguiente, que su trabajo aparezca como trabajo que no se intercambia por rédito, sino directamente por capital. Pasemos ya al último caso, el de los *impuestos*, el precio por los servicios estatales, etc. Pero esto cabe dentro de los falsos costos de producción... Si, pongamos por caso, todos los impuestos *indirectos* se transformaran en *directos*, no por ello se dejaría de pagarlos, pero ya no constituirían un adelanto de capital, sino un *gasto del rédito*.”²²

Sabido es que estos trabajos efectuados por los agentes de los aparatos del Estado son esenciales para la reproducción ampliada de las relaciones sociales capitalistas; esto no significa que dichos trabajos sean directamente productivos, como no lo son los trabajos efectuados en el proceso de circulación, aunque

²¹ *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, 1971, t. I, p. 430.

* SCNF: *Société nationale des chemins de fer français* (Sociedad nacional de los ferrocarriles franceses). [T.]

²² *Capítulo sexto...*, *cit.*, pp. 80 y 82.

éstos sean también necesarios a la reproducción del ciclo de conjunto del capital social.

Pero los agentes que prestan *servicios*, ¿son también explotados? En principio, el intercambio de valores de uso contra la renta es un *intercambio de equivalentes* que no puede dar lugar, como tal, a una relación de explotación. Es preciso, sin embargo, hacer intervenir aquí el elemento esencial de la *extensión del salariado* en todos los sectores de una formación social donde el modo de producción capitalista es dominante y donde el capital tiende a someter (“subsumir”) toda fuerza de trabajo; extensión del salariado particularmente masiva bajo el capitalismo monopolista y su fase actual. En efecto, el cambio de equivalentes supone un vendedor y un comprador que, en el plano de las relaciones económicas, se mantienen formalmente independientes uno de otro; ahora bien, la relación salarial y la intervención directa del capital tiende a apoderarse del conjunto de los servicios. De las ramas de la medicina a las de diversas profesiones liberales (abogados, arquitectos, etc.), pasando por las de los espectáculos, de la información, etc., los agentes que prestan servicios se vuelven masivamente asalariados del capital que se apodera de estas actividades. Estos agentes asalariados no llegan a ser por ello trabajadores productivos. Pero venden su fuerza de trabajo al capital, su salario corresponde a la reproducción de esta fuerza de trabajo y ellos suministran una parte de trabajo no pagado; se les *arrebata plustrabajo*, lo cual permite al capital economizar sobre sus ingresos para acrecentar el plusvalor acumulado en relación con el plusvalor consumido o desembolsado para falsos gastos.²³ De hecho, [Pág. 199] estos agentes intervienen aquí en el *reparto* del plusvalor en el seno del capital, dando lugar a *transferencias* del plusvalor procedente del trabajo productivo, en provecho del capital que se apropia su fuerza de trabajo: su explotación entronca así con la que sufren los asalariados de la esfera de circulación del capital.

El caso es relativamente más complejo en cuanto a los agentes de los aparatos de Estado y los que prestan servicios “públicos”, incluidos el personal docente de la escuela pública, el personal médico de la asistencia pública, etc.: aquí, el capital no interviene directamente para subsumir la fuerza de trabajo. El capitalista está presente no como capitalista, sino como comprador de servicios. Estos agentes suministran también plustrabajo, que se les arrebata, pero no intervienen en una transferencia del plusvalor en favor del “Estado-patrón”. Su explotación por la extorsión del plustrabajo se debe, en cuanto a lo esencial, a la situación de desigualdad en los términos del intercambio entre ellos y el capital, que tiene una situación dominante sobre el mercado; capital que, por el camino indirecto del Estado, somete a estos agentes al salariado y a su control con el fin de realizar economías de ingresos y aumentar así el plusvalor acumulado. Dicho esto, en casos precisos vinculados a *las intervenciones económicas actuales del Estado* –calificación de la fuerza de trabajo en especial–, estos asalariados

²³ Terray, *op. cit.*, p. 143-146.



pueden igualmente intervenir por la vía indirecta del Estado, en las transferencias de plusvalor entre las fracciones del capital, según la tasa de beneficio medio y el papel del Estado en la distribución equitativa de las tasas de beneficio.

Surge un último problema, sin embargo, en cuanto a la situación de los que prestan servicios: no sólo no son, aunque asalariados, trabajadores productivos, sino que tampoco son todos forzosamente, en su carácter de salarizados, explotados. Así como el salarizado no comprende el trabajo productivo, tampoco comprende exactamente la explotación, es decir la extorsión de plustrabajo: a un gran abogado "asalariado" de una empresa que emplea sus servicios no se le arrebatara plustrabajo. En este caso, la forma salarial disimula un simple intercambio de equivalentes. Pero, en la dirección inversa esta vez, un agente que vende sus servicios sin ser un asalariado puede, por el hecho de la situación dominante del capital sobre el mercado, ser extorsionado del plustrabajo por la desigualdad de los términos del intercambio. El examen de estos casos es cosa que compete al análisis mismo del plustrabajo en relación con el "tiempo de trabajo socialmente necesario".

2. Acabo de exponer los análisis de Marx sobre el *trabajo productivo capitalista*, bajo su forma más simple. Pero quedan algunos puntos a propósito de los cuales las explicaciones de Marx, no sistematizadas, [Pág. 200] presentan ambigüedades que no pueden ser salvadas sino situando tales explicaciones dentro de la problemática general de su obra. Esto es indispensable para la aclaración de algunos casos particulares de adscripción de clase.

Adelanto así la proposición principal y los problemas que plantea: los análisis de Marx sobre el trabajo productivo capitalista deben ser completados sobre un punto decisivo, que aparece como consustancial a la definición del trabajo productivo capitalista. Se dirá así que es trabajo productivo, en el modo de producción capitalista, el que produce plusvalor *al* reproducir directamente los *elementos materiales* que sirven de *sustrato* a la relación de explotación: *aquel, pues, que interviene directamente en la producción material produciendo valores de uso que aumentan las riquezas materiales.*

Pero esto plantea ya un problema: ¿Cuál es el *status* teórico exacto de este "complemento" de definición? ¿Se trata de un verdadero "complemento", a saber, de un elemento realmente ausente de estos análisis de Marx? ¿Cómo es que no se le ha visto intervenir explícitamente en estos análisis y en *qué* sentido se le debería hacer "funcionar" ahora?

La ambigüedad fundamental procede aquí de hecho no sólo de que este elemento parece ausente de los análisis de Marx concernientes al *trabajo productivo capitalista*, sino que llega incluso hasta decir explícitamente que el contenido concreto del trabajo y el valor de uso son absolutamente indiferentes en cuanto a ese trabajo productivo. ¿Cuáles son las razones a la vez de esta ausencia aparente y de estas afirmaciones de Marx, y qué es de ello realmente?

En efecto, Marx da por lo demás una *definición general* del trabajo productivo:²⁴ “En el *proceso de trabajo* la actividad del hombre consigue, valiéndose del instrumento correspondiente, transformar el objeto sobre que versa el trabajo con arreglo al fin perseguido. Este proceso desemboca y se extingue en el *producto*. Su producto es un *valor de uso*, una materia dispuesta por la naturaleza y adaptada a las necesidades humanas mediante un cambio de forma... Si analizamos todo este proceso desde el punto de vista de su resultado, *del producto*, vemos que ambos factores, los *medios de trabajo* y el objeto sobre que éste recae, son los *medios de producción* y el trabajo un *trabajo productivo*.” Y además: “Todos los elementos de la *riqueza material* no suministrados por la naturaleza, deben siempre su existencia a una actividad productiva específica, útil, por medio de la cual se asimilan a determinadas necesidades humanas determinadas materias que la naturaleza brinda al hombre.” Éste es el proceso de trabajo considerado, bajo su aspecto más simple, “condición de vida del hombre y [Pág. 201] condición independiente de todas las formas de sociedad... sin la que no se concebiría el intercambio orgánico entre el hombre y la naturaleza”. Dicho esto, ¿debería verse aquí ya sea una “contradicción” en Marx entre esta *definición general* del trabajo productivo y la del *trabajo productivo capitalista*, ya sea, como piensan actualmente numerosos investigadores, que Marx abandone pura y simplemente la primera cuando trata de definir el trabajo productivo capitalista, no considerando esos investigadores como pertinente sino la definición que da Marx de un trabajo productivo en condiciones sociales determinadas (capitalistas)?²⁵ ¿O todavía, debería decirse, como E. Terray especialmente, que se trata de dos definiciones igualmente pertinentes en Marx, pero que existen en él de manera “separada”, y que se trataría de articularlas “caso por caso”?

Veámoslo con más detenimiento. Sobre lo que habría que insistir aún es que no se puede hablar rigurosamente de proceso de producción y de trabajo productivo “en sí”, *en el sentido de que no existen jamás sino en condiciones sociales determinadas*. Son incluso estas condiciones sociales las que determinan sus posibilidades de existencia, lo cual se ha formulado insistiendo en el papel constitutivo y dominante de las relaciones de producción sobre el proceso de trabajo, y de la división social sobre la división técnica del trabajo. Pero es claro que esto no impide que se pueda hablar de ciertos *caracteres generales* del proceso de trabajo, cuyas determinaciones sociales son precisamente las condiciones de existencia; esto impide simplemente cometer el error fundamental que consiste en considerar el proceso de trabajo y las “fuerzas productivas”, y por consiguiente el proceso mismo de producción, como instancia neutra y en sí, cuyas “combinaciones” abstractas y los “elementos” producirían las “formas sociales” bajo las cuales se “manifestaría”. En este sentido es en el que habría que entender esta frase de Marx, en cuanto al trabajo

²⁴ *El capital*, cit., t. I, pp. 133 y 10.

²⁵ C. Colliot-Thélène, *op. cit.*

productivo: “El proceso laboral capitalista no anula las determinaciones generales del proceso de trabajo.”

¿De dónde viene entonces el hecho de que Marx, en sus análisis del trabajo productivo capitalista, parezca olvidar a veces pura y simplemente el carácter general de un valor de uso directamente implicado en la producción material (aunque se ha visto apuntar ésta en el examen que hace Marx de los *transportes* y de la *custodia* de las mercancías)? Existe una primera razón precisa para ello, relacionada con los textos en que habla Marx de este trabajo productivo capitalista, y que son en cuanto a lo esencial textos de críticas en las que combate concepciones erróneas: *lo que Marx quiere evitar a toda costa es la confusión del trabajo productivo con el trabajo útil, la utilidad en general del trabajo y del producto*. El carácter de *valor de uso* directamente implicado en la [Pág. 202] producción material no puede ser confundido con la noción de “utilidad”: los productos de “lujo” o los de las industrias de armamentos corresponden a trabajos productivos. Pero efectivamente las confusiones continúan todavía hoy, como lo prueban Baran y Sweezy, que consideran los trabajos de armamento como trabajos improductivos, por “inútiles”.

Pero, de hecho, la definición general que da Marx del trabajo productivo no está en absoluto “ausente” de sus análisis del trabajo productivo capitalista. Y esto en dos sentidos:

A. En un primer sentido, aparece *explícitamente*, pero yo diría en cierto modo *al sesgo*, lo cual plantea algunos problemas: este sesgo es la *mercancía*. Por ahí es por donde Marx “vuelve a encontrar” explícitamente lo que de hecho jamás había dejado, a saber, el valor de uso como sustrato o soporte material del valor de cambio, la creación del plusvalor (trabajo productivo) suponiendo el valor de cambio-mercancía, lo cual remite ya a un trabajo efectuado en condiciones sociales determinadas. Así: “El trabajo sigue siendo productivo en la medida en que se objetiva en *mercancías* como unidad de valor de uso y valor de cambio... Es productivo, pues, aquel trabajo que se representa en *mercancías*...”²⁶ O además: “Considerando el carácter esencial de la producción capitalista, se puede, por lo tanto, suponer que todo el mundo de las mercancías, todas las esferas de la producción material, de la producción de las riquezas materiales, están sometidos, en teoría o de hecho, al modo de producción capitalista... Se puede, pues, decir que la característica de los obreros productivos, es decir, de los obreros que producen capital, es que su trabajo se realiza en mercancías, en riquezas materiales. Y hemos encontrado así, en cuanto al trabajo productivo, un segundo carácter secundario distinto de su característica determinante y absolutamente independiente del contenido del trabajo.”²⁷

Pero este sesgo de la mercancía por el cual encuentra Marx explícitamente el carácter general del trabajo productivo como trabajo que interviene

²⁶ *Capítulo sexto...*, cit., p. 78.

²⁷ *Histoire des doctrines...*, éd. Costes, t. II, p. 210.

directamente en la reproducción de los elementos materiales de la producción, bajo las formas sociales especialmente del capitalismo, plantea, no obstante, un problema: es que si, como por lo demás observa Marx, todo trabajo que interviene directamente en la producción material tiende, bajo el capitalismo, a adoptar la forma de mercancía y a ser subsumido (sometido) al capital, en cambio, en la generalización de la forma mercancía bajo el capitalismo, hay trabajos que pueden adoptar la forma mercancía sin producir por ello plusvalor para el capital. Tal es especialmente el caso del trabajo de pintores, artistas, escritores, concretado en una obra de arte o un libro, es decir, bajo forma mercancía, [Pág. 203] cuando de hecho se trata de servicios cambiados contra renta: Marx señala, en efecto, que unos productos pueden adoptar la “forma precio” y la “forma mercancía” sin que por ello tengan valor. Dicho de otro modo, si bien todo trabajo productivo capitalista reviste la forma mercancía, no toda mercancía corresponde a un trabajo productivo.²⁸

B. Si es ésta la forma sesgada, y por lo tanto incompleta, por la cual realiza Marx explícitamente la unión de la definición general del trabajo productivo (trabajo directamente implicado en la producción material) y de la definición del trabajo productivo capitalista, yo iré más lejos para afirmar que de hecho *la primera ha estado siempre incluida implícitamente en la segunda, lo cual hace precisamente que no haya tenido que intervenir como tal*. Me separaré así aquí de Terray, especialmente, quien, sin dejar de mantener (justamente) la pertinencia de la definición general del trabajo productivo en cuanto al trabajo productivo capitalista, ve dos definiciones realmente distintas en Marx, lo cual lo conduce a tratar de superar la dificultad que surge, al “clasificar” unos tipos de trabajo que serían productivos de acuerdo con la determinación general del trabajo productivo, *de una parte*, y los que serían productivos según la determinación propiamente capitalista del trabajo, *de otra*, a reserva de intentar restablecer la articulación “caso por caso”, según las situaciones contradictorias en que se encontrarían, desde este punto de vista, los diversos agentes. Para no dar más que un ejemplo, el de los asalariados de la circulación, Terray se verá forzado a excluirlos de los trabajadores productivos por no realizar trabajo productivo en el sentido de la definición general (no forman parte del proceso de producción material), mientras que serían trabajadores productivos según la definición capitalista del trabajo (“puesto que producen plusvalía a un capitalista, cualesquiera que sean el origen de esta plusvalía y el papel de este capitalista”).²⁹

Opino que es un camino erróneo. No sólo no se ve la consustancialidad de la definición general del trabajo productivo en los análisis de Marx sobre el trabajo productivo capitalista, sino que, además, se cae en el equívoco que acabo de señalar: concebir la determinación general del trabajo productivo como *primera*, es decir, válida “en sí”, *al lado* de las formas sociales que

²⁸ *El capital*, cit., t. I, p. 63.

²⁹ Terray, *op. cit.*

desempeñarían el papel de “suplemento”, cuando constituyen sus condiciones efectivas de existencia. De hecho, la determinación general del trabajo productivo no ha tenido en principio que intervenir, como tal, en los análisis de Marx sobre los trabajos improductivos capitalistas. Para volver al ejemplo de los asalariados de la circulación, no ha habido que hacer intervenir, como tal, la definición general del trabajo productivo (a saber, el hecho de que no dependen [Pág. 204] directamente de un proceso de producción *material*): si éstos no son productivos, es porque, según la determinación capitalista del trabajo productivo, y desde el punto de vista del capital social, no crean plusvalor. ¿Quiere decir que esto es “insuficiente” y que sería preciso “agregarles” la determinación general del trabajo productivo, que a Marx se le olvidó en el camino al hablar del trabajo productivo capitalista?

Nada de eso: a pesar de las formulaciones ambiguas de Marx, su determinación capitalista del trabajo productivo (creador directo de plusvalor) incluye ya la determinación general, *tal como existe en el modo de producción capitalista*. Dicho de otro modo, si esta determinación general no ha tenido que intervenir, es porque, en cuanto a lo esencial, estaba ya presente. Marx nos da, en las *Teorías del plusvalor*, la razón, al referirse a la *reproducción ampliada* del capitalismo: *es que, en esta reproducción, todo trabajo que interviene directamente en la producción material tiende, hallándose “realmente” subsumido (sometido) al capital, a devenir productor directo de plusvalor: “A medida que progresa la sumisión del conjunto de la producción al capital... es claro que los trabajadores improductivos cuyos servicios se cambian directamente por renta no realizan ya, en cuanto a la mayor parte de ellos, sino servicios personales y no producen ya sino una ínfima porción de los valores de uso materiales... Así, únicamente una parte completamente insignificante de estos trabajadores improductivos puede, en el modo de producción capitalista desarrollado, ser inmediatamente interesada en la producción material.”*³⁰

Dicho de otro modo, hablar de trabajo productor de plusvalor, es hablar del proceso de producción material en su existencia y reproducción capitalista. La *subsunción* (sumisión) *real* del proceso de trabajo al capital, es decir, su *reproducción ampliada* (que hay que distinguir de su *subsunción formal*), contiene, y va a unirse directamente a ella, la definición general del trabajo productivo, ya que no es sino la forma de esta última en la *reproducción capitalista* del trabajo.

3. Estas últimas observaciones revisten su importancia, en la medida precisamente en que la discusión marxista en torno del trabajo productivo ha sido con demasiada frecuencia centrada exclusivamente sobre el valor de cambio, pasando por alto el proceso de producción material. Señalemos ya una consecuencia práctica, que concierne en especial al examen del papel de la “ciencia” y de sus diversos “portadores” en el proceso de producción material, y en la creación de plusvalor.

³⁰ *Histoire des doctrines...*, t. II, pp. 210 ss.

En efecto, si el establecimiento de la relación del trabajo productivo y del proceso de producción material, que se halla de hecho implicada en el examen de todo trabajo productivo, debe llevarse a cabo en el caso [Pág. 205] de la “ciencia” explícitamente y con una insistencia particular, es a causa de la extensión que han adquirido, actualmente, las diversas ideologías concernientes al papel de la “ciencia” en el proceso de producción actual: ésta se supone que interviene cada vez más “directamente”, *como tal*, en el proceso de producción –“en la revolución científico-técnica”–, estimándose que el conjunto de los “portadores de la ciencia”, en un sentido muy amplio, forman parte de los trabajadores productivos y pertenecen, así, a la clase obrera. Es especialmente el caso de Radovan Richta, para quien “con las actuales transformaciones de la producción la ciencia penetra a todo el proceso productivo, se convierte gradualmente en la fuerza productiva central de toda la sociedad y aparece en la práctica como ‘factor decisivo’ del crecimiento de las fuerzas productivas.”³¹

Habremos de volver sobre los supuestos de estas concepciones, en especial el de la ciencia como fuerza neutra en sus relaciones con las fuerzas productivas, concebidas de manera puramente tecnicista. Pero los análisis anteriores referentes al trabajo productivo permiten ya, *antes de toda otra consideración*, despejar el terreno. Implican desde ahora la necesidad de una distinción importante entre los “portadores de la ciencia”: *la que existe entre la “investigación” y la “producción y difusión de informaciones” (la “ciencia de la información”) y sus agentes, de una parte, y los ingenieros y técnicos que intervienen directamente en un proceso material por el rodeo del trabajador colectivo productivo, de otra.* El caso de estos últimos presenta particularidades determinadas. Pero los análisis precedentes bastan a excluir claramente el trabajo de los primeros del trabajo productivo capitalista. En efecto, incluso si el capital pliega de hecho a sus exigencias el conjunto del trabajo científico alistando la ciencia “a su servicio”, como dice Marx (no existe, en este sentido, ciencia “neutra”), e incluso si el papel de las innovaciones técnicas reviste actualmente más importancia que en el pasado (explotación intensiva del trabajo), esto no basta para transformar el trabajo de los primeros en trabajo productivo. Su trabajo, ni actualmente ni en el pasado, interviene de manera directa en el proceso de producción material. La ciencia, en el capitalismo, se mantiene *separada* de los trabajadores directos (“ciencia separada del trabajo... independiente”), e interviene en este proceso no *como tal*, sino, como dice Marx, por sus *aplicaciones tecnológicas*, incorporándose a uno o a otro de los factores del proceso de trabajo material, fuerza de trabajo o medios de producción.³² [Pág. 206]

Este trabajo de investigación o de producción de informaciones no es así un trabajo productor de plusvalor. No son, por lo demás, los agentes de este trabajo los que producen, en sentido propio, la ciencia; no siendo ésta localizable en un proceso delimitado en el tiempo y el espacio, remite *finalmente*

³¹ Richta, *La civilización en la encrucijada*, México, Siglo XXI, 1971, p. 14. Véase la crítica de estas concepciones en *Cahiers du cinéma*, núm. 242-3, enero de 1973, pp. 24 ss.

³² *El capital*, cit., t. I, pp. 294 y 302 ss.



al trabajo y a la experiencia de innumerables trabajos directos, interesados, éstos, en los procesos de trabajo materiales más diversos, pero separados de la “investigación”. Este trabajo se mantiene improductivo incluso si sus *productos* revisten la forma-mercancía (patentes, licencias) y tienen un “precio”; porque, lo mismo que una obra de arte, éstos no producen, como tales, valor: dichos “productos” científicos *no son reproducibles* como tales.³³ Esto no es óbice para que dichos agentes puedan aportar plusvalor a un capitalista individual, cuando especialmente, como es la tendencia marcada en la actualidad, este último invierte directamente en este dominio, transformando a dichos agentes en asalariados (sociedades de *software* y de *engineering*, por ejemplo); desde el punto de vista del capital social no se trata aquí sino de transferencias de plusvalor. Finalmente, el fondo del problema permanece inalterable cuando este trabajo, y las actividades vinculadas a él, tienen lugar en el seno de las propias empresas industriales, como es con frecuencia el caso de la fase actual de concentración (los dos tercios aproximadamente del personal científico trabajan en la actualidad en Francia en el seno de las empresas), así como tampoco las actividades vinculadas a la circulación y a la realización del plusvalor se transforman en trabajo productivo cuando se realizan en el seno del marco institucional de una empresa institucional.

[Finaliza en la página 207]

* Este texto corresponde al segundo capítulo de la III parte, “La pequeña burguesía tradicional y la nueva pequeña burguesía”, del libro de Nicos Poulantzas *Las clases sociales en el capitalismo actual*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1977.

³³ Véase igualmente, en este sentido, Janco y Furjot, *Informatique et capitalisme*, 1972, pp. 72 ss. y la nota de Bettelheim.